



Notaria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova
Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELÉFONO:
Oficina: 335-452
QUITO

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de Quito ,
5	DE ESTATUTUTOS DE LA COMPAÑIA Capital de la República
6	"INDUSTRIAS Y DIVERSIONES EN, del Ecuador , a cuatro
7	INDIMA, CIA. LTDA." de Agosto de mil nove-
8	FOR: S/. 1'000.000,00 cientos ochenta y nueve,
9	EL CAPITAL ACTUAL DE LA COM- ante mi el Notario Déci-
10	PAÑIA SERA DE: mo Quinto Doctor Antonio
11	S/. 1'200.000,00 Vaca Ruilova , comparece
12	DI: la señora Patricia Vás-
13	conez de Baca , a nombre
14	y en representación de -
15	la Compañía "Industrias
16	y Diversiones en Madera,
17	Indima, Cia. Ltda.", en
18	su calidad de Gerente Ge-
19	neral de la Compañía, y
20	además , debidamente fa-
21	cultada por la Junta Ge-
22	neral Extraordinaria y
23	Universal de Socios , como consta de los documentos ha-
24	bilitantes que se agregan al presente instrumento públi-
25	co . La compareciente es domiciliada en esta ciudad de
26	Quito , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil -
27	casada , mayor de edad , hábil y capaz para contratar y
28	obligarse , a quien conozco , de que doy fé ; y dice :

1 Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta
2 que me entrega , cuyo tenor literal y que se transcribe
3 a continuación es el siguiente : " SEÑOR - NOTA-
4 RIO : - En el protocolo de escrituras públicas a su -
5 cargo , sírvase incorporar una que contiene el aumento
6 de capital y modificación de los estatutos sociales de
7 la compañía denominada "Industrias y Diversiones en Ma-
8 dera, Indima Cía. Ltda." , contenida en las siguientes
9 cláusulas : P R I M E R A . - ANTECEDENTES . - La compa-
10 ñía "Industrias y Diversiones en Madera, Indima Cía Ltda".
11 se constituyó en la ciudad de Quito , mediante escritu-
12 ra pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
13 Quito , Doctor Jorge Machado Cevallos , el veinte y ocho
14 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro que
15 fuera aprobada por el señor Superintendente de Compañías,
16 Interino , mediante resolución número RL-12393, de treinta
17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e
18 inscrita en el Registro Mercantil el día veintiuno de -
19 Diciembre del mismo año , bajo el número mil doscientos
20 ochenta y nueve , tomo ciento quince . - Mediante reso-
21 lución de la Junta General Extraordinaria y Universal -
22 de socios realizada el veinte y ocho de Noviembre de mil
23 novecientos ochenta y ocho , se acordó elevar el actual
24 capital social de la compañía , de Doscientos mil sucres
25 hasta la suma de Un millón doscientos mil sucres , me-
26 diante la suscripción de mil participaciones valoradas
27 en mil sucres cada una , así como también reformar el -
28 Artículo cuarto de los estatutos sociales y la Cláusu-



Notaria Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
 Antonio Vaca Ruilova
 Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 la cuarta del contrato de sociedad , conforma consta en
 2 el acta de la mencionada Junta Universal de Socios, que
 3 se agrega como habilitante . - S E G U N D A . - Compa-
 4 reciente . - Comparece al otorgamiento de la presente -
 5 escritura pública la señora Patricia Vásconez de Baca,
 6 ecuatoriana , casada , mayor de edad , domiciliada en -
 7 la ciudad de Quito , en su calidad de Gerente General
 8 y representante legal de la . Compañía "Industrias y Di-
 9 versiones en Madera, Indima , Cía. Ltda." . - T E R C E -
 10 R A . - Aumento de capital y reforma de estatutos y del
 11 contrato social . - Con los antecedentes arriba mencio-
 12 nados , la compareciente , en la calidad invocada , ma-
 13 nifiesta que dá cumplimiento a lo resuelto por la Junta
 14 General de Socios arriba especificada , como consecuencia
 15 de lo cual : a) El capital social de "Industrias y Di-
 16 versiones en Madera, INDIMA, Cía. Ltda." se eleva en -
 17 UN MILLON DE SUSCRES , mediante la suscripción de Mil
 18 participaciones de Mil sucres cada una . - El aumento
 19 de Capital Social ha sido suscrito y pagado integramen-
 20 te por los actuales socios de la compañía en proporción
 21 a sus participaciones sociales , mediante el aporte y
 22 transferencia de dominio en favor de la Compañía de ma-
 23 quinarias "Caladora LD-8249 Modelo 40-440 Taladro Manu-
 24 facture - Date-1978-Serie 026003" que son de su propie-
 25 dad en iguales proporciones a las de las particiones -
 26 que poseen en la Compañía , cuyo detalle y avalúo que
 27 se anexa fue aprobado por unanimidad por los socios . -
 28 El aumento del Capital Social acordado ha sido suscri-

1 to y pagado por los socios, en la forma que a continua-
 2 ción se indica :

	Actual Capital	Capital Suscrito y Pagado	
		Suscrito y Pagado (1)	Mediante Aporte de Especies (2)
			Total Capital Pagado y suscrito (1) + (2)
7 Ing. Jack Bermeo	40.000,00	200.000,00	240.000,00
8 Sra. Patricia de Baca	80.000,00	400.000,00	480.000,00
9 Ing. Juan Bermeo P.	80.000,00	400.000,00	480.000,00
10 TOTAL	<u>200.000,00</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>1.200.000,00</u>

11 Como consecuencia del aumento acordado, los socios ten-
 12 drán en adelante las siguientes participaciones de Un Mil
 13 sucres cada una : - - - - -

Socio	Actual Número de Participaciones (1)	Número de Participaciones aumento de capital (2)	TOTAL (1)+(2)
15 Ing. Jack Bermeo C.	40	200	240
16 Sra. Patricia de Baca	80	400	480
17 Ing. Juan Bermeo P.	80	400	480
18 TOTAL	<u>200</u>	<u>1.000</u>	<u>1.200</u>

19 Por lo tanto, el capital social de "Industrias y Diver-
 20 siones en Madera, INDIMA Cia. Ltda." se encuentra inte-
 21 gramente suscrito y pagado. - b) Como resultado de la
 22 anterior se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos
 23 Sociales y la Cláusula Cuarta del contrato social, los
 24 cuales en adelante dirán lo siguiente : "Artículo Cuar-
 25 to . - El Capital Social de la Compañía es de Un Millón
 26 Doscientos Mil Sucres (S/. 1'200.000,00), dividido en -
 27 Un Mil Doscientas participaciones valoradas en Un Mil Su-
 28 cres (S/. 1.000,00) cada una" . - "C U A R T A . - Del -



-3-
 Notaría Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
 Antonio Vaca Rullova
 Av. Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 Capital Social . - El Capital Social de la Compañía es
 2 de Un Millón Doscientos Mil sucres (S/. 1'200.000,00) y
 3 ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente ma-
 4 nera : Uno.- Señora Patricia Vásconez de Baca , ha sus-
 5 crito y pagado cuatrocientas ochenta participaciones de
 6 Un Mil Sucres cada una , es decir Cuatrocientos Ochenta
 7 Mil sucres ; Dos.- Ingeniero Juan Bermeo P., ha suscri-
 8 to y pagado cuatrocientas ochenta participaciones de Un
 9 Mil sucres cada una , es decir Cuatrocientos Ochenta Mil
 10 sucres ; y , Tres.- Ingeniero Jack Bermeo C., ha suscri-
 11 to y pagado doscientas cuarenta participaciones de Un
 12 Mil sucres . - Por lo tanto , el Capital Social se en-
 13 cuentra íntegramente suscrito y pagado" . - C U A R T A . -
 14 Se agrega como habilitante copia certificada del nombra-
 15 miento de Gerente General de "Industrias y Diversiones
 16 en Madera, Indima Cía, Ltda." conferido en favor de la
 17 señora Patricia Vásconez de Baca . - El señor Notario
 18 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . - -
 19 Hasta aquí la minuta , la misma que está firmada por el
 20 señor Doctor Adolfo Callejas R., con Matrícula Profesio-
 21 nal del Colegio de Abogados de Quito , número mil cien-
 22 to treinta y ocho . - Para el otorgamiento de ésta es-
 23 critura , se observaron los preceptos legales del caso ;
 24 y leída que le fué íntegramente a la compareciente , -
 25 por mí el Notario , se afirma y ratifica en todas y ca-
 26 da una de sus partes ; y firma conmigo en unidad de ac-
 27 ta , de todo lo cual doy fé . - (firmado) Señora Patri-
 28 cia Vásconez de Baca . - Cédula de Identidad Número : Die-

1 cisiete cero cinco ochenta y tres ochocientos cuarenta
2 y siete-cero . - Certificado Unico de Votación Número:
3 Ciento setenta - cero sesenta y nueve . - El Notario ,
4 (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - D O C U M E N -
5 T O S - H A B I L I T A N T E S : - Quito , siete de No-
6 viembre de mil novecientos ochenta y ocho . - Señora Pa-
7 tricia Rebeca Vásconez de Baca . - Ciudad . - De mi con-
8 sideración : La Junta General de Socios de Industrias y
9 Diversiones en Madera , Indima Cía. Ltda., en reunión -
10 extraordinaria y universal celebrada el catorcé de octu-
11 bre de mil novecientos ochenta y ocho , decidió por una-
12 nimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General
13 de la Compañía , para un período de dos años , contados
14 a partir de la inscripción de este nombramiento en el Re-
15 gistro Mercantil . - De conformidad con lo establecido
16 en el literal a) del Artículo Vigésimo Primero de los -
17 Estatutos Sociales , solo usted ejercerá la representa-
18 ción legal , judicial y extrajudicial de la Compañía .-
19 En caso de falta o ausencia , la reemplazará el Presi-
20 dente de la Compañía . - Usted sustituye en el cargo de
21 Gerente General de la Compañía al señor Ingeniero Marco
22 O. Larrea L. . - Industrias y Diversiones en Madera, In-
23 dima Cía. Ltda. fué constituída mediante escritura pú-
24 blica otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil no-
25 vecientos ochenta y cuatro ante el Notario Primero del
26 Cantón Quito , Doctor Jorge Machado Cevallos , e inscri-
27 ta en el Registro Mercantil el veinte y uno de Diciem-
28 bre del mismo año . - Le deseo toda clase de éxitos en



Notaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova

Ev. Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-452

QUITO

1 sus funciones y suscribo de usted Muy atentamente, (fir-
2 mado) Ingeniero Jack Bermeo C., Presidente . - Acepto el
3 cargo de Gerente General de "Industrias y Diversiones en
4 Madera, Indima Cía. Ltda." . - Quito, , siete de noviem-
5 bre de mil novecientos ochenta y ocho . - (firmado) Pa-
6 tricia Vásquez de Baca . - Con esta fecha queda inscri-
7 to el presente documento bajo el número trescientos cua-
8 renta del Registro de Nombramientos Tomo ciento veinte.
9 Quito , a veinte y cuatro de enero de mil novecientos o-
10 chenta y nueve . - REGISTRO MERCANTIL . - El Registrador,
11 (firmado) Doctor Gustavo García Banderas . - (Sigue el
12 sello del Registro Mercantil) . - ACTA DE LA JUNTA GENE-
13 RAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INDUSTRIAS
14 Y DIVERSIONES EN MADERA INDIMA CIA. LTDA." . - En la ciu-
15 dad de Quito a las diez horas del día veintiocho de no-
16 viembre de mil novecientos ochenta y ocho , en el local
17 situado en la calle Luis Cordero número mil ciento trein-
18 ta y nueve , de esta ciudad , se reúnen los señores In-
19 genieros Juan Francisco Bermeo Ponce y Jack Bermeo Ceva-
20 llos , y la señora Patricia Vásquez de Baca , socios -
21 de "Industrias y Diversiones en Madera Indima Cía. Ltda."
22 que representan la totalidad del capital social de la -
23 Compañía mencionada y acuerdan por unanimidad la cele-
24 bración de esta Junta General Extraordinaria de Socios
25 para tratar exclusivamente de los siguientes asuntos :
26 UNO.- Aumento del Capital Social . - DOS.- Reformas del
27 Contrato y los Estatutos Sociales . - Preside la reunión
28 el titular , señor Ingeniero Juan Bermeo P. y actúa co-

1 mo Secretaria la señora Patricia de Baca , Gerente Gene-
2 ral de la Compañía , designada para el efecto por la -
3 Junta . - Instalada la reunión el Presidente dispone que
4 se inicie el tratamiento de los puntos constantes en la
5 agenda aprobada . - UNO.- Aumento del Capital Social y -
6 Reforma de Estatutos y Contrato . - La señora Gerente -
7 General pone en conocimiento de la Junta General la o-
8 bligación que tienen las Compañías de Responsabilidad -
9 Limitada de elevar su capital social a un mínimo de Se-
10 tecientos Mil sucres , hasta el treinta y uno de diciem-
11 bre de mil novecientos ochenta y ocho , bajo la pena de
12 caer en causal de disolución automática si no se lo ha-
13 ce , según lo estipulado en la Ley número cincuenta y
14 ocho y su reforma , que modificaron la Ley de Compañías . -
15 El Socio Ingeniero Jack Bermeo C. , manifiesta que los -
16 trs socios de la Compañía son a la fecha propietarios -
17 de maquinarias y equipos relacionados con el objeto so-
18 cial de la Compañía , que podrían ser objeto de transfe-
19 rencia a la propiedad de la Compañía , previo el avalúo
20 correspondiente , lográndose por este medio el aumento
21 del Capital Social . - Luego de un receso , la Junta Ge-
22 neral por unanimidad acuerda lo siguiente : UNO.Uno.-
23 Elevar el Capital Social de la Compañía , en la suma de
24 Un Millón de sucres , con lo cual el Capital Social al-
25 canzá a la cantidad de Un Millón Doscientos Mil sucres ;
26 esta elevación del Capital Social se llevará a cabo me-
27 diante la emisión de un mil participaciones valoradas -
28 en Un Mil sucres cada una . - UNO.Dos.- El aumento del



Notaría Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
 Antonio Vaca Rullova
 Av. Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 Capital Social será suscrito y pagado íntegramente por
 2 los actuales socios de la Compañía, en proporción a sus
 3 participaciones sociales, mediante el aporte a la Com-
 4 pañía de maquinarias que son de su propiedad en iguales
 5 proporciones a las de las participaciones que poseen en
 6 la Compañía, cuyo detalle y avalúo que se anexa a esta
 7 Acta, es aprobado por unanimidad por los socios. - -

8 UNO.Tres.- El aumento del Capital Social acordado es sus-
 9 crito y pagado por los socios, en la forma que a conti-
 10 nuación se indica : - - - - -

	Actual Capital Suscrito y Pagado (1)	Capital Suscri- to y Pagado me- diante Aporte de Especies (2)
13 Ing. Jack Bermeo C.	40.000,00	200.000,00
14		Total Capital Pagado y Sus- crito "1)+(2)
15		240.000,00
16		240.000,00
17 Sra. Patricia de Baca	80.000,00	400.000,00
18		480.000,00
19 Ing. Juan Bermeo P.	80.000,00	400.000,00
20		480.000,00
21 TOTAL	200.000,00	1'000.000,00
22		1'200.000,00

23 UNO.Cuatro.- Como consecuencia del aumento acordado,
 24 los socios tendrán en adelante las siguientes participa-
 25 ciones de Un Mil sucres cada una : - - - - -

	Actual N° de Participaciones (1)	Número de Participa- ciones Por Aumento del Capital (2)
27	(1)	
28 Ing. Jack Bermeo C.	40	200

Total

1				
2				(1) + (2)
3				240
4	Sra. Patricia de Baca	80	400	480
5	Ing. Juan Bermeo P.	80	400	480
6	TOTAL	200	1.000	1.200

7 DOS.- Reforma del Contrato y los Estatutos Sociales . - Co-
8 mo resultado de lo acordado en el numeral anterior , la
9 Junta por unanimidad decide reformar el Artículo Cuarto
10 de los Estatutos Sociales y la Cláusula Cuarta del con-
11 trato social , los cuales en adelante dirán : DOS.Uno.-
12 ~~"Artículo Cuarto . - El Capital Social de la Compañía es~~
13 ~~de Un Millón Doscientos Mil sucres (S/. 1'200.000,00) ,~~
14 ~~dividido en Un Mil Doscientas participaciones valoradas~~
15 ~~de Un Mil sucres (S/. 1.000,00) cada una" . - DOS.Dos.-~~
16 "Cuarta . - Del Capital Social . - El Capital Social de
17 la Compañía es de Un Millón Doscientos Mil sucres (S/--
18 1'200.000,00) y ha sido totalmente suscrito y pagado de
19 la siguiente manera : UNO.- Señora Patricia Vásquez de
20 Baca , ha suscrito y pagado cuatrocientas ochenta parti-
21 cipaciones de Un Mil sucres cada una , es decir Cuatro-
22 cientos Ochenta Mil sucres ; DOS.- Ingeniero Juan Bermeo
23 P. , ha suscrito y pagado cuatrocientas ochenta participa-
24 ciones de Un Mil sucres cada una , es decir Cuatrocien-
25 tos Ochenta Mil sucres ; y , TRES.- Ingeniero Jack Bermeo
26 C. , ha suscrito y pagado doscientas cuarenta participa-
27 ciones de Un Mil sucres cada una , es decir , Doscientos
28 Cuarenta Mil sucres . - Por lo tanto , el Capital Social



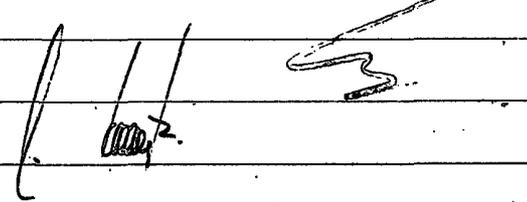
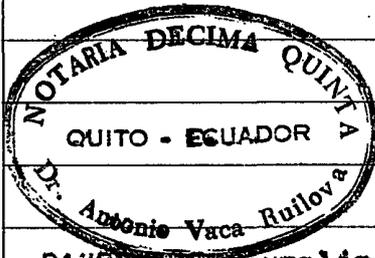
Secretaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rullova
W. Amazonas 11-14 y Pinto
TELÉFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 se encuentra íntegramente suscrito y pagado . Se facul-
2 ta de manera expresa al Gerente General de la Compañía
3 o en su ausencia o falta al Presidente de la misma , pa-
4 ra que perfeccione el aumento de capital y la reforma es-
5 tatutaria y contractual antes acordados , mediante otor-
6 gamiento de la correspondiente escritura pública , así
7 como para cumplir con todos los demás trámites adminis-
8 trativos y legales necesarios para perfeccionar las re-
9 soluciones tomadas por la Junta General . - Luego de un
10 breve receso para la redacción del Acta correspondiente
11 a la Junta General Extraordinaria , por parte de la seño-
12 ra Secretaria , se reinstala la sesión para la aprobación
13 de dicha Acta , la cual es aprobada por unanimidad y en
14 todas sus partes , para constancia de lo cual la suscri-
15 ben todos los accionistas asistentes , que representan
16 la totalidad del capital pagado , de conformidad con lo
17 que dispone el Artículo doscientos ochenta de la Ley de
18 Compañías . - (firmado) ~~Ingeniero Juan Bermeo P.~~, Presi-
19 dente-Socio . - (firmado) Señora Patricia de Baca, Ge-
20 rente General-Socio . - (firmado) ~~Ingeniero Jack Bermeo~~
21 ~~C., Socio . - ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, CERTIFICO . -~~
22 (firmado) Patricia de Baca . - Quito , noviembre veinte
23 y siete de mil novecientos ochenta y ocho . - Señores
24 Ingenieros Jack Bermeo C. Juan Bermeo P. y señora Patri-
25 cia V. de Baca . - Ciudad . - De mi consideración : Cum-
26 pliendo un encargo que me formularon , he procedido a -
27 ~~revisar y evaluar la maquinaria para la industria de ma-~~
28 ~~dera de propiedad de ustedes , que se encuentra instala-~~

1 da en un taller situado en la calle Luis Cordero número
2 mil ciento diecinueve de esta ciudad . - Mi informe pe-
3 ricial al respecto es el siguiente : UNO.- Según la in-
4 formación de que dispongo , la maquinaria objeto de mi
5 revisión es de propiedad de las siguientes personas : -
6 UNO.- Ingeniero Juan Bermeo P. cuarenta por ciento . -
7 DOS.- Ingeniero Jack Bermeo C. veinte por ciento . - -
8 TRES.- Señora Patricia V. de Baca cuarenta por ciento . -
9 DOS.- Estado . - Se trata de dos máquinas para tratar e
10 industrializar madera , usadas , en buen estado de con-
11 servación y funcionamiento , completas y , por lo tanto,
12 aptas para cumplir sus funciines . - TRES.- Descripción
13 y Avalúo . - UNO.- Sierra caladora marca "RockWell", Mo-
14 del 40-440, que la avalúo en Ochocientos mil sucres . -
15 DOS.- Taladro de pedestal , Modelo MD-14 mm, 1/4 HP, Mar-
16 ca "Morgon", que lo avalúo en Doscientos mil sucres . -
17 Por lo tanto , el valor total de la maquinaria inspeccio-
18 nada es de Un Millón de sucres . - De ustedes , Muy a-
19 tentamente , (firmado) Ingeniero Iván Paredes , Perito
20 Avaluador . - Certifico que el informe que antecede fue
21 conocido y aprobado por unanimidad por la Junta General
22 de Socios de "Industrias y Diversiones en Madera, INDI-
23 MA Cía, Ltda." celebrada el día veintiocho de noviembre
24 de mil novecientos ochenta y ocho . - (firmado) Patricia
25 de Baca, Gerente General . - REPUBLICA DEL ECUADOR - JE-
26 FATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES - MINISTERIO DE FINAN-
27 ZAS . - RECIBO 1-R Nº aa00037304.- CJA 3. PROV. 17. A-
28 GEN. O. FECHA DE RECAUDACION 09-08-89.- COD.1. Nº CEDU-



Notaria Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
 Antonio Vaca Rullova
 Av. Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 LA 170583847-0.- NOMBRE PATRICIA DE BACA Y OTROS.- FOR-
 2 MULARIO No 283364.- CONCEPTO Celebración de escritura AU-
 3 MENTO CAPITAL S/. 1'000.000,00. - CODIGO: 11127001.- DES-
 4 CRIPCION TIMBRES FISCALES.- VALOR A PAGAR S/. 11.680,00.-
 5 SON: ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES 00/100.- EFEC-
 6 TIVO S/. 11.680,00.- (Hay un sello de la Jefatura de Re-
 7 caudaciones de Pichincha) . -
 8
 9
 10
 11
 12 Se
 13 otorgó ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA -
 14 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de
 15 Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-----
 16 *El Notario*
 17 
 18 
 19
 20
 21 RAZON: En cumplimiento a lo resuelto por la Superinten-
 22 dencia de Compañias en Resolución N°89-1-241-1726 de 21
 23 de septiembre del presente año, tomé nota el margen de la
 24 escritura de 4 de agosto de 1.989, de haberse aprobado el
 25 Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañia
 26 a la que se refiere el instrumento público que antecede.-
 27 Quito, a 25 de Septiembre de 1.989



Dr. Antonio Vaca Rullova.-

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil setecientos veinte y ocho, del señor Superintendente
3 de Compañías Recargado, de 21 de septiembre de 1989, bajo el
4 número 2058 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota el
5 margen de la inscripción número 1289 del Registro Mercantil, de
6 veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,
7 a fs. 252, tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certifi-
8 cada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
9 de estatutos de la compañía "INDUSTRIAS Y DIVERSIONES EN MADERA
10 INDIMA CIA. LTDA.", otorgada el 4 de agosto de 1989, ante el
11 Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Antonio Vaca Ruliva.- Se
12 fijó un extracto signado con el número 1486.- Se dé así cumpli-
13 miento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución
14 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de ago-
15 sto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11631.-
17 Quito, a veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y
18 nueve.- EL REGISTRADOR



J. G. Banderas
Dr. Guadalupe García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA PRIMERA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON: Mediante Resolución No. 89.1.2.1. 1728, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 21 de Septiembre de 1.989; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de INDUSTRIAS Y DIVERSIONES EN MADERA, INDIMA CIA. LTDA. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 28 de Septiembre de 1.984. Quito, a 8 de Noviembre de 1.989.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO